

**ACTA DE FALLO**  
**DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N24-2019 RELATIVA A LA**  
**“ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA EL DESPACHO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”**

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 05 de septiembre de 2019, siendo las 15:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos: el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, quien preside el presente acto, facultado legalmente para tal efecto y encargado responsable de todos los actos de esta licitación, mediante Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el **C.P. Jesús Arturo Díaz Medina**, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, registrado en la escritura pública número tres mil setecientos treinta, volumen ciento cincuenta y cinco, emitido por el Notario Público número 25, Lic. Eduardo Campos Rodríguez; la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas y de Administración, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N24-2019**, relativa a la **“ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA EL DESPACHO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO”**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículos 16, 34 inciso b) fracción III, 35, 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como los artículo 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y; en el numeral 3.1, de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N24-2019**, se emite el presente **FALLO**:

**A) PROPUESTAS DESECHADAS**

No hay propuestas desechadas.

**B) PROPUESTAS SOLVENTES.**

Hecho el análisis y la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **PROVEEDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 1 y MILENIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 2** y en estricto apego a lo establecido a los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, y en las bases referidas en su punto 7.1, relativa a la **“EVALUACIÓN Y DICTAMEN”**; la convocante apegada a la ley de la materia determina que ambos licitantes cumplen en forma cuantitativa y cualitativa con la documentación solicitada, brindando la certeza jurídica de su personalidad y existencia legal, cumpliendo con la información, características y especificaciones requeridas en las bases de la licitación que nos ocupa y en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), del mismo modo acredita su capacidad de solvencia, cumpliendo así con las obligaciones objeto de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N24-2019**, por ofrecer las condiciones más convenientes para el Estado, en cuanto a precio, al ofertar un monto

de los bienes que se encuentran dentro de los estándares del mercado; validando la calidad; al acreditar la experiencia necesaria y la disposición de cumplimiento de entrega conforme a lo establecido en las bases de la licitación; en financiamiento; de acuerdo al análisis y evaluación de sus condiciones financieras y oportunidad; cumpliendo con el objeto establecido por el artículo 16, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Quedando de la siguiente manera:

**C) MONTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: PROVEEDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 1 Y MILENIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 2.**

EMPRESAS	PARTIDA	IMPORTE ANTES DE I.V.A.	I.V.A	IMPORTE CON I.V.A.
PROVEEDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V.	1	\$1,129,137.94	\$180,662.06	\$1,309,800.00
MILENIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	2	\$380,948.28	\$60,951.72	\$441,900.00

**D) ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N24-2019 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PARQUE VEHICULAR PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO".**

Por lo anterior la convocante **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número. EA-910002998-N24-2019, a los licitantes: **PROVEEDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 1 y MILENIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 2.**, encontrándose debidamente fundada y motivada al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, acreditando su solvencia para el cumplimiento del objeto de la licitación que nos ocupa.

PROVEEDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 1.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	Vehículo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tracción 4x4</li> <li>• Transmisión automática</li> <li>• Doble cabina</li> <li>• Motor gasolina</li> <li>• Color plata</li> <li>• Motor V6 4.3 L</li> <li>• Aire acondicionado</li> <li>• Bolsas de aire, 2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina</li> <li>• Internet a bordo</li> <li>• 6 pasajeros</li> <li>• Cinturones de seguridad con pretensores</li> <li>• Sistema satelital de monitoreo</li> <li>• Seguros eléctricos</li> <li>• Camara de visión trasera</li> <li>• Vidrios eléctricos</li> </ul>	\$564,568.97	\$1,129,137.94



PARA TODOS  
**Dgo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DEL FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N24-2019

			<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de cruceo</li> <li>Sistema ABC y frenos de disco</li> </ul>		
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,129,137.94</b>
				<b>IVA 16%</b>	<b>\$180,662.06</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$1,309,800.00</b>

**IMPORTE CON LETRA: UN MILLÓN CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N. ANTES DE I.V.A.**

MILENIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 2.						
partida	Cantidad	Unidad de medida	descripción	marca	Precio unitario	total
2	1	Vehículo	Como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Motor de alineación de aluminio 4 cilindros por línea, 2.4 litros de 16 válvulas DOHC i-VTEC</li> <li>Transmisión automática</li> <li>Bolsas de aire frontales para conductor y piloto</li> <li>Bolsa de aire laterales, para conductor y piloto</li> <li>Bolsas de aire tipo cortina para asientos delanteros y traseros con sensor de volcadura</li> <li>Inyección de gasolina (sistema eco asist)</li> <li>5 puertas</li> <li>Aire acondicionado con control de clima automático y sistema de filtración de aire</li> <li>Neumático de refacción compacto</li> <li>Antena de radio tipo tiburón del color de la carrocería</li> <li>Rin de aluminio 17"</li> <li>Espejos retrovisores laterales eléctricos de color del automóvil</li> <li>Sistema de mitigación de lesiones en el cuello en asientos frontales</li> </ul>	HONDA CR-V EX	\$ 380,948.28	\$380,948.28

**IMPORTE CON LETRA: TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N. ANTES DE I.V.A.**



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema electrónico de distribución de frenado</li> <li>• freno de mano eléctrico</li> <li>• Cámara de reversa con tres ángulos de visión</li> <li>• Pantalla de información de 5"</li> <li>• Sistema de alerta de la presión de las llantas</li> <li>• Vehículo nuevo modelo 2019</li> <li>• Color blanco</li> <li>• Transmisión de velocidad continuamente variable</li> <li>• Sistema de tracción delantera</li> <li>• Asistencia de estabilidad</li> <li>• Bolsas de aire frontales para conductores</li> <li>• Cinturones de seguridad con 3 puntos de todas las plazas</li> <li>• Frenos de disco en las cuatro ruedas con sistema antibloqueo</li> </ul>				
						SUBTOTAL	\$380,948.28
						IVA	\$60,951.72
						TOTAL	\$441,900.00

**D) OTROS IMPORTANTES**

Se hace del conocimiento vía de notificación a las empresas licitantes: **PROVEEDORA CHEVROLET, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 1 Y MILENIO AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., POR LA PARTIDA 2.,** que deberán presentarse a la firma correspondiente del contrato el día 12 de septiembre a las 15:00 hrs., en el domicilio de la Convocante, el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparecen a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderán a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de sostenimiento de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; este procedimiento se encuentra debidamente fundado en los principios de *eficiencia y eficacia*, toda vez que las empresas adjudicadas, cuentan con la experiencia y capacidad técnica para el cumplimiento del objeto de esta licitación; *economía*, al ofertar un monto de los bienes que se encuentran dentro de los estándares del mercado; *transparencia*, toda vez que la información documental relativa al procedimiento de **la Licitación Pública Nacional**

**Número EA-910002998-N24-2019**, obrará en el expediente administrativo correspondiente que contendrá toda la información de manera clara, oportuna, completa y verificable y que puede ser consultado en las oficinas de la contratante, y ser requerido a través de los mecanismos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; *imparcialidad*, toda vez que el objeto de la contratación es ajeno a los intereses particulares o de otras personas, sin la aplicación de medidas o criterios discriminatorios, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, buscando determinar que el servicio objeto del presente dictamen técnico sea suministrado al menor costo posible y con plena objetividad e independencia en defensa de lo público; y *honradez*, toda vez que el presente fallo se apegue a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N24-2019**, no procederá recurso alguno; sin embargo, los Licitantes podrán inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, los licitantes participantes, se estarán a lo dispuesto en el punto 3.1 de las Bases respectivas, denominado "**DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN**" y de conformidad con lo señalado por el artículo 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

Se firma la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, por lo que se da por concluido el presente acto a las 15:16 horas del mismo día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE

\_\_\_\_\_  
L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES EN EL ACTO:

\_\_\_\_\_  
*Beatriz Torres Cantú*

L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN